

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 6 de diciembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Epifanio Plá y Puig:

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Torrijos.—Rústicas.*

*Pueblo de Burujon.*

Número 8269 antiguo y 6303 moderno del inventario.—Una tierra denominada Pedazo del Santo, en término de Burujon, procedente de la Cofradía Sacramental, que consta de 8 fanegas y 1 celemin de 500 estadales y este de 11 pies lineales, ó sean 379 áreas, 79 centiáreas y 58 decímetros: linda por O. con el camino de la Alameda, M. con tierras del Conde Cifuentes, P.

con las de Feliciano Lopez, y N. con la de don José Gallarza: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 1920: segun la Administracion la lleva en arriendo en 160 Andrés de Torres, capitalizada en 3600, por cuya cantidad se subasta.

Número 8267 antiguo y 6301 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Torrecilla, en dicho término, procedente de las Monjas Franciscas de Torrijos, que consta de 2 fanegas y 4 celemines de 500 estadales y este de 11 pies lineales, ó sean 113 áreas, 62 centiáreas y 30 decímetros: linda por P. y O. con tierra del Conde de Cifuentes, M. con la del Hospital de San Juan Bautista, y N. con la de D. José Gallarza: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 480: segun la Administracion la lleva en arriendo en 16 Leon de Torres, capitalizada en 360, se subasta por la tasacion.

Número 8266 antiguo y 6300 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Raya de Nohalos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas de 500 estadales y este de 11 pies lineales, ó sean 187 áreas 92 centiáreas y 53 decímetros: linda por O. y P. con tierra de D. José Gallarza, M. con la de D. José Reguero y N. con dehesa de Nohalos: ha sido tasada en renta en 21 rs., en venta 400: segun la Administracion se halla arrendada en 25 á Leon Torres Mayor, capitalizada en 517 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 8268 antiguo y 6302 moderno del inventario.—Otra tierra denominada la Bastida,

en dicho término, procedente de Nuestra Señora del mismo nombre, consta de 5 fanegas y 5 celemines de 500 estadales y este de 11 piés lineales, ó sean 160 áreas, 56 centiáreas y 95 decímetros con 10 trebalos, 6 orgones y 40 tallar de alamos: linda por O. y M. con tierra de don Mariano Moreno y Rubio, P. con la de Melchor Lopez, y N. con huerta de D. José Tirado: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 1400: segun la Administracion la lleva en arriendo en 45 Pedro Escaredo, capitalizada en 1012 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 3000 5.º antiguo y 6258 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Darmola, en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial de Burujon, que consta de 10 celemines de 500 estadales fanega y el estadal de 11 piés lineales, ó sean 35 áreas, 25 centiáreas y 60 decímetros: linda por O. con tierra de Eusebio Corcuera, M. con la de Agustin Vela, P. con el camino de Darmola, y N. con tierra de Luis Gallardo: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 80: se halla arrendada segun la Administracion en 5 á Leon Torres Mayor, capitalizada en 112 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

#### *Partido de Escalona.—Pueblo de Méntrida.*

Número 9074 antiguo y 6197 moderno del inventario.—Una tierra de tercera clase, en término de Méntrida, procedente de la Capellanía de Animas, al sitio de Valcarillo, consta de 2 fanegas y 1 y medio celemines de 600 estadales, igual á 1 hectárea, 23 áreas y 77 centiáreas: linda por O. con viña de D. Eugenio Sanchez Jimenez, M. con D. Alejandro Romo, P. con Tomás Cuadrado, y N. con Josefa Fernandez: ha sido tasada en renta en 14 rs., en venta 280: segun la Administracion la lleva en arriendo Pedro Alonso en 16, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

#### *Partido de Navahermosa.—Pueblo de Galvez.*

Número 7849 antiguo y 6272 moderno del inventario.—Una tierra de labor de secano, en término de Galvez, procedente del Clero, al sitio del Juncar, camino de Navahermosa, que consta de 3 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. con otra de Gregorio Braojos, E. con la de Manuel Martin, S. con dicho camino, y O. con tierra Simóna Rodriguez: ha sido tasada en renta en 65 rs., en venta 300: se halla arrendada segun la Administracion en igual cantidad á Roman Sobrino, capitalizada en 1462 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1807 1.º antiguo y 1065 1.º moder-

no del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial de Galvez, al sitio de la Sota, que consta de 2 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N. y O. con Martin Benavente, S. con Leonardo Cogolludo, y E. con herederos de Gregorio Gomez: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 640: segun la Administracion la lleva en arriendo Juan Bejerano en igual cantidad, capitalizada en 1012 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 1807 2.º antiguo y 1065 2.º moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Sota, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 81 centímetros: linda por N. con Francisco Bejerano, E. con vereda que va á Cuerva, y S. con herederos de Gregorio Gomez y D. Martin Benavente: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 400: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad á Juan Bejerano, capitalizada en 1012 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7850 antiguo y 1081 moderno del inventario.—Otra tierra de labor, secano, en dicho término, procedente del Clero, al sitio titulado del Cerrito, que consta de 1 fanega de tercera clase del marco de Toledo, equivalente á 46 áreas 98 centiáreas, 13 decímetros y 42 centímetros: linda por N., M. y P. con la dehesa Nueva que fué de propios, y S. con tierra de Venancio Bejerano: ha sido tasada en renta en 75 rs., en venta 1000: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Tiburcio Sobrino, capitalizada en 2092 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7848 antiguo y 1079 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Camino de Navahermosa, consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N. con Quiterio Galan, E. con Eugenio Martin, S. con camino de Navahermosa, y O. con José Martin: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 400: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad José Barroso, capitalizada en 1350, por cuya cantidad se subasta.

#### *Pueblo de Pulgar.*

Número 1849 antiguo y 1107 moderno del inventario.—Una tierra en término de Pulgar, procedente de la Virgen de la Soledad, al sitio de Valdelagata, que consta de 5 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 54 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. con tierras de Noez, E. con la de Canuto Rojas, S. con vereda de la Fuente del Barranco, y O. con Venancio Villaru-

bja: ha sido tasada en renta 50 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Benifacio Higuera, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 1848 antiguo 1106 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio titulado las Laderas, que consta de 3 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 4 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por N. y E. con Yelés Medina, S. con Mariano Medina, y O. con Mariano Payo, mayor: ha sido tasada en renta en 24 rs., en venta 300: segun la Administracion se halla arrendada en igual cantidad á Manuel Lozano, capitalizada en 540, por cuya cantidad se subasta.

Número 1847 antiguo y 1105 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio titulado el Gallo, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 93 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N., E. y S. con Vicente Payo, y O. con Cayetano Martin: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 200: segun la Administracion se halla arrendada en igual cantidad á Ramon Puente, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

*Pueblo de San Martin de Pusa.—Urbanas.*

Número 913 antiguo y 1157 moderno del inventario.—Una casa construida de tierra, en término de San Martin de Pusa, procedente de la Capellania de Animas, compuesta de 2 portales, cocina, 2 cuartos y corral, tiene 1854 piés cuadrados, equivalentes á 144 metros; en el barrio de San Anton: linda por N. con la calle de San Anton, E. con casa de esta Capellania, S. con olivas de id., y O. con casa de los herederos de Francisco Torton: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 2000: segun la Administracion la lleva en arriendo María Juana Rodriguez en 60, capitalizada en 1080, se subasta por la tasacion.

Número 912 antiguo y 1136 moderno del inventario.—Otra casa sin número, en el barrio de San Anton, construida de tierra, en dicho término y de igual procedencia, con solo planta baja, compuesta de cocina, sala con alcoba, un cuarto, corral y bodega con 4 basijas de barro; tiene 3041 piés cuadrados, equivalentes 224 metros cuadrados: linda por N. con la calle de San Anton, E. con casa de Sebastian Zapatero, S. con olivar de esta Capellania, y O. con casa de los herederos de Francisco Torton: ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 6500: segun la Administracion la lleva en arriendo en igual cantidad Clemente Zazo, capitalizada en 3600, se subasta por la tasacion.

Número 914 antiguo y 1138 moderno del inventario.—Otra casa construida de tierra, en

la calle de Embajadores, en dicho término y de igual procedencia, con solo planta baja, compuesta de portal, cocina, sala con alcoba y un cuarto, otros dos cuartos, cuadra, pajar, corral y pozo; tiene 4770 piés cuadrados, equivalentes á 371 metros cuadrados: linda por N. con casa de Juliana Perez, E. y S. con calle de Embajadores, y O. con calle de San Sebastian: ha sido tasada en renta en 200 rs., en venta 8000: segun la Administracion la lleva en arriendo en 160 Juan Fernandez Giro, capitalizada en 2880, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

#### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Torrijos, Escalona y Navaher,

mosa con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

**NOTAS.**

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 5 de noviembre de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,  
*José Wenzel.*

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS**

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

**SU SPENSION DE SUBASTA.**

A virtud de reclamacion del Ayuntamiento de Sartajada y hasta tanto que se resuelva por la superioridad el expediente de escepcion que tiene incoado, queda sin efecto el anuncio de la subasta de varias fincas rústicas, radicantes en término de dicho pueblo, que se halla convocada para el 21 del presente mes en el Boletín de Ventas, núm. 502, del 21 de octubre anterior.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Toledo 5 de noviembre de 1863:

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

**TOLEDO:**

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.